



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 24

Tratado 109

Exp 3/3777/2019

Montevideo,

20 MAYO 2019

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°8, Acta N°21, de fecha 24 de abril de 2019, por la cual declara de interés la convocatoria al concurso creativo "Picasso en Uruguay" organizado por la Embajada Francesa y dirigido a estudiantes de 5° y 6° de educación primaria y de 1°, 2° y 3° de educación media pública y privada. Asimismo dispone que los Centros de Lenguas Extranjeras deberán brindar el apoyo a los estudiantes que participen en el referido concurso.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector.

Publíquese en Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Coordinadora de los Centros de Lenguas Extranjeras, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio notifíquese a las Inspecciones de Dibujo e Inglés y Lenguas Extranjeras.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
CDC/A21 R8- convocatoria concurso Picasso en Uruguay 219

RT/GAF/AB/gp



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 ABR 2019

Acta N°21
Resol. N° 8
Exp. 2019-25-1-002038,
Dbh

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección de Políticas Lingüísticas referentes a la convocatoria al concurso creativo "Picasso en Uruguay" organizado por la Embajada Francesa y dirigido a estudiantes de 5° y 6° de educación primaria y de 1°, 2° y 3° de educación media pública y privada.

RESULTANDO: Que la referida Dirección señala la importancia de acompañar la propuesta por parte de la Administración Nacional de Educación Pública, por lo cual solicita el aval para el concurso.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente declarar de interés el concurso de referencia y autorizar su difusión en el ámbito de los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Educación, Secundaria y Técnico Profesional.

II) Que asimismo los Centros de Lenguas Extranjeras deberán brindar apoyo a los estudiantes participantes para la elaboración de la frase en francés que deberá incorporarse al dibujo.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés la convocatoria al concurso creativo "Picasso en Uruguay" organizado por la Embajada Francesa y dirigido a estudiantes de 5° y 6° de educación primaria y de 1°, 2° y 3° de educación media pública y privada.

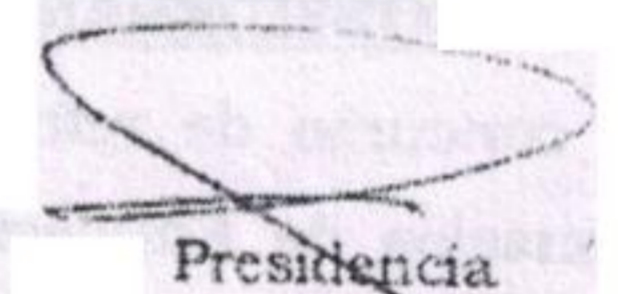
2) Encomendar su difusión a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional.

3) Disponer que los Centros de Lenguas Extranjeras deberán brindar el apoyo a los estudiantes que participen en el referido concurso.

para la elaboración de la frase en francés que deberá incorporarse al dibujo.

Comuníquese con copia de obrados a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Educación Secundaria, Centros de Lenguas Extranjeras y a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Políticas Lingüísticas. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Mery dos Santos Yangochuan
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidencia
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mantecón
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública